



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Carlos Alberto Álvarez Coronado

Dirección De Energía Eléctrica

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Asignación de contratos como apoyo jurídico Dirección de Energía.

Cordial saludo,

A través de la presente misiva en calidad de supervisor designado y en aras de dar cumplimiento a la misionalidad y funciones asignadas de la Dirección de Energía Eléctrica; esta supervisión requiere en cumplimiento a la debida diligencia y en concordancia con el alcance y obligaciones pactadas del contrato GGC-0498-2026 bajo el objeto “*Apoyar en la supervisión jurídica de los proyectos FNCER mediante la incorporación de mecanismos de seguimiento y monitoreo en la ejecución*”, encomendar entre otras obligaciones contractuales ya pactadas, el apoyo jurídico de los contratos suscritos con el operador CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - **AIR-E**, los cuales se relacionan a continuación:

No.	No. CONTRATO	FONDO	OPERADOR
1	PRONE-GGC-2140-2025	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
2	PRONE-GGC-2141-2025	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
3	PRONE-GGC-2142-2025	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
4	PRONE-GGC-2143-2025	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
5	FAER-GGC-568-19	FAER	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



6	PRONE-GGC-770-19	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
7	PRONE-GGC-772-19	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
8	PRONE-GGC-776-19	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
9	PRONE-GGC-778-19	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
10	PRONE-GGC-604-20	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
11	PRONE-GGC-624-20	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
12	PRONE-GGC-640-20	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
13	PRONE-GGC-598-20	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
14	PRONE-GGC-628-20	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
15	PRONE-GGC-607-20	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
16	PRONE-GGC-596-20	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
17	PRONE-GGC-618-20	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
18	PRONE-GGC-609-20	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
19	PRONE-GGC-601-20	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
20	PRONE-GGC-659-21	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E
21	PRONE-GGC-665-21	PRONE	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. - AIR-E

En concordancia a lo anterior a partir de la suscripción del contrato es necesario de parte del contratista, realizar una verificación jurídica exhaustiva de cada uno de los contratos interadministrativos antes señalados, donde se satisfaga, realice y elabore todo trámite precontractual, contractual y poscontractual, documentos de soporte o complementarios derivados, y de esta forma, se logre gestionar y solucionar problemáticas jurídicas contractuales en medio de los distintos trámites que le sean asignados o identificados; siguiendo los parámetros normativos de calidad, tales como SIGEP, SECOP, NEON, ARGO y TEAMS, entre otros.

Para finalizar es imperativo que el contratista cargue todos los documentos respectó de trámites efectuados y/o elaborados y/o revisados o solicitudes allegadas a la Dirección de energía eléctrica en el drive y carpetas



correspondiste para los contratos; con el link
https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/r/sites/DireccindeEnergiaElctrica-DEE_Supervision/Shared%20Documents/DEE_Supervision/Direccion_Energia?csf=1&web=1&e=ygXRRb

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Neila Luz Baleta Mizar

Revisó: Carlos Alberto Álvarez Coronado, Cristian Camilo Sterling Lasso, Leidy Yohana Torres Barrera, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas